

INFORME TÉCNICO Y ECONOMICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS (2) UNIDADES DE MINI ZANJADORA DE ORUGAS AUTOPROPULSADA CON CONTROL A DISTANCIA (TIPO OBRA PÚBLICA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
 REF.: TSA000073387

1- OBJETO

El presente concurso tiene por objeto la contratación del suministro a TRAGSA de dos (2) unidades de mini zanjadora de orugas autopropulsada con control a distancia (tipo obra pública), según se indica a continuación:

MINI-ZANJADORA DE ORUGAS AUTOPROPULSADA CON MANDO A DISTANCIA				
Nº Uds	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL
2	UD	Mini-Zanjadora de orugas autopropulsada con mando a distancia	195.000,00 €	390.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			390.000,00 €	

2- OFERTANTES

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- MOTORES SINDUCOR, S.A.

3- ESTUDIO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS TRAS LA APERTURA DEL SOBRE “B”

La documentación que deben presentar los licitadores y las características técnicas que deben cumplir los equipos a suministrar están especificados en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas.

Una vez verificada la única oferta recibida, junto con su documentación técnica aportada, se observa que **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas y recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.

4- CRITERIOS DE VALORACIÓN OFERTAS

Los criterios de valoración que se indican en los pliegos son los siguientes:

- Precio, importe de compra: cincuenta y cinco puntos (55 %)
- Características y especificaciones técnicas: treinta y cuatro puntos (34 %)
- Servicio post-venta (SAT): cuatro puntos (4%)
- Ampliación de la garantía: cuatro puntos (4%)
- Plazo de entrega: dos puntos (2 %)
- Entrega manual de servicio para la reparación: un punto (1 %)

5- RESUMEN - VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La **valoración** de la oferta, según los criterios indicados anteriormente, es la siguiente:

Licitador	Total Oferta Económica (€) –sin IVA-	Precio	Caract. Técnicas	SAT	Ampl. Garantía	Plazo Entrega	Manual	Total Puntos
MOTORES SINDUCOR, S.A.	389.600,00	55,00	20,50	1,00	0,00	0,00	0,00	76,50

Se propone como mejor oferta, la única recibida por **MOTORES SINDUCOR, S.A**, por un **importe total, para el suministro de las dos máquinas, de 389.600,00 €.**

Notas:

Anexos a este informe se adjuntan los cuadros de valoración correspondientes a la oferta recibida.

Gerencia de Maquinaria

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				MOTORES SINDUCOR	
Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	Precio máximo (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio máximo (IVA no incluido)	IMPORTE
MINI-ZANJADORA DE ORUGAS AUTOPROPULSADA CON CONTROL A DISTANCIA					
2	Ud. Mini-Zanjadora de orugas autopropulsada con control a distancia	195.000,00 €	390.000,00 €	194.800,00	389.600,00
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)		390.000,00		389.600,00 €	

PUNTUACIÓN TOTAL	100,00%	76,50
PRECIO	55,00%	55,00
SERVICIO POST-VENTA	4,00%	1,00
AMPLIACIÓN GARANTÍA FUNCIONAMIENTO	4,00%	0,00
PLAZO DE ENTREGA	2,00%	0,00
MANUALES	1,00%	0,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	34,00%	20,50

PRECIO	55,00%	MOTORES SINDUCOR, S.A.
$X = 55 - ((n/a) - 1) * 100$		55,00
n = importe de la oferta a valorar		389.600,00
a = importe de la oferta más económica		389.600,00
PUNTOS PRECIO		55,00

- Servicio post-venta:** **4,00%** MOTORES SINDUCOR, S.A.

PUNTOS SERVICIO POST-VENTA **1,00**

Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del mínimo solicitado en este pliego (1 servicio SAT), al resto se le otorgará 0,50 puntos por cada taller SAT adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 4,00 puntos

Número de talleres SAT de la oferta a valorar

1,00

3

- Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):** **4,00%** MOTORES SINDUCOR, S.A.

PUNTOS AMPLIACION GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO **0,00**

Se otorgará 1 punto por cada periodo de seis meses que se aumente sobre la garantía exigida de un año, hasta un máximo de 4 puntos.

Meses de ampliación de la garantía, sobre la mínima exigida (de un año)

Garantía total ofertada, incluido el año obligatorio exigido

0

12 meses (1 año)

- Plazo de entrega, a contar desde la fecha de firma del contrato, (en semanas):** **2,00%** MOTORES SINDUCOR, S.A.

Plazo entrega ofertado (en semanas)

Se atribuirán cero pto al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido (20 semanas); al resto se le otorgará 0,50 pto por cada semana de antelación sobre las establecidas como máximo, hasta un máximo de 2 pto.

20

0,00

- Entrega, junto con los equipos, de manual de taller o reparación de la máquina para facilitar la conservación de la misma, además de los manuales de operación/mantenimiento y despiece:** **1,00%** MOTORES SINDUCOR, S.A.

Oferta entrega Manual de Taller (Si/No)

Se atribuirá 1 punto al ofertante que entregue, además de los manuales que son obligatorios, el manual de Taller; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo

NO

0,00

MOTORES SINDUCOR, S.A.

PUNTUACIÓN TÉCNICA (ver hoja evaluación tecnica) **20,50**

MINI ZANJADORA DE ORUGAS AUTOPROPULSADA CON CONTROL A DISTANCIA - TSA000073387

SUMINISTRADOR	Valores exigibles	Puntos	MOTORES SINDUCOR, S.A.
MARCA			MARAIS -TESMEC
MODELO			SC3C R450
1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES			
- Peso en operación (Tm)	3 - 6 Tm		4,55 (+ cinta)
- Largo (m)			6,92
- Ancho (m)	≤ 2,0 m		1,70
- Alto (m)			1,80 (sin cinta)
- Potencia motor (CV) (ISO 14396 ó SAE J1995)	min. 70 CV		100,00
- Par motor máximo (Nm)		3,00	480
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 2)			3,00
- Ancho máximo de excavación de la máquina empleando herramientas de corte de "disco de corte" para la excavación en asfalto y hormigón (mm)	min. 80 mm	3,00	80
Puntuación: a la máquina que permita el ancho mínimo exigido se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,50 puntos por cada 10 mm de ancho adicional, sobre el mínimo establecido, hasta un máximo de 3,00 puntos.			0,00
- Profundidad máxima de excavación de la máquina empleando herramientas de corte de "disco de corte" para la excavación en asfalto y hormigón (mm)	min. 450 mm	3,00	450
Puntuación: a la máquina que permita la profundidad mínima exigida se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 10 mm de profundidad adicional, sobre el mínimo establecido, hasta un máximo de 3,00 puntos.			0,00
- Tipo rodaje orugas: banda de goma o tejas con zapata de goma		1,50	tejas con zapata
Puntuación: al equipo entregado con orugas con banda de goma se le otorgará cero puntos; al equipo entregado con orugas de tejas con zapatas de goma se le otorgará 1,50 puntos.			1,50
- Cinta transportadora: Longitud (en m)	aprox. 6 m		6,00
- Cinta transportadora: altura libre al suelo en punta (en m)	min. 2 m		2,00
- Velocidad máxima de desplazamiento (en km/h)			0,80
- Caudal máximo bomba hidráulica (l/m)		2,00	no indicado
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 2)			0,00
Puntuación Total - Características técnicas principales		12,50	4,50
2. MEDIOAMBIENTE			
- Consumo combustible (en l/h)		12,00	19,48
Puntuación: según fórmula $X = 12 - ((n/a) - 1) * 24$; donde "n" es el consumo que se trata de valorar; y "a" es el consumo de combustible más bajo			12,00
- Normativa emisiones que cumple el motor	min Stage IIIB	2,00	Stage IIIB
Puntuación: Al motor que cumpla con la normativa de emisiones mínima exigida en el pliego se le otorgarán 0 puntos; a la máquina cuyo motor disponga de una normativa de mayor nivel de exigencia para las emisiones se le otorgará 2,00 pto.			0,00
- Sistema de post-tratamiento de gases del motor: Dispone de filtro de recirculación de gases del cárter (si/no) Dispone de válvula EGR (si/no) Dispone de filtro de partículas DPF (si/no) Si lleva DPF, incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, hasta las 8000 horas o 7 años, en caso de ser necesario (si/no): Dispone de sistema SCR que requiere de urea (si/no)		2,00	no sí sí no no
Puntuación: al sistema más sencillo (con menos componentes) se le otorgará hasta un máximo de 2,00 puntos, con estas premisas: - Se penalizará con 1,50 puntos si dispone de filtro de partículas (DPF). - Se penalizará con 0,50 puntos si el sistema dispone de válvula EGR - Se otorgará 1,50 puntos en caso de incluir dentro de la garantía el cambio o limpieza del filtro DPF, en las primeras 8.000 horas o hasta los 7 años.			0,00
- Entrega de la máquina con aceite hidráulico BIOdegradable (si/no)		0,50	no
Puntuación: se dará 0,50 puntos al ofertante que sí entregue la máquina con este tipo de aceite y 0 puntos al que la entregue con el aceite convencional.			0,00
Puntuación Total - Medioambiente		16,50	12,00
3. ERGONOMÍA Y SEGURIDAD			
- Nivel potencia acústica exterior garantizada L _{WA} (dBA)		0,50	105,0
Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 1)			0,50
- La cinta transportadora se puede desmontar y montar fácilmente para ser usada solo cuando sea necesaria (Si/No):	Opcional	0,50	si
Puntuación: si --> 0,50 pto; no --> 0 pto			0,50
- La cinta transportadora dispone de cabezal orientable en punta (Si/No):	Opcional	1,00	no
Puntuación: si --> 1,00 pto; no --> 0 pto			0,00
Puntuación Total - Ergonomía y seguridad		2,00	1,00
4. OTRAS PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTO OFERTADOS, ADICIONALES A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO			
- Permite la máquina emplear herramientas de corte de tipo "espada (o cadena)" para la excavación en tierra (Si/No)	Opcional	2,00	si
Puntuación: si --> 2,00 pto; no --> 0 pto			2,00
- Permite la máquina que el disco de corte pueda disponer de movimiento de tilteo, así como de giro (Si/No):	Opcional	1,00	si
Puntuación: si --> 1,00 pto; no --> 0 pto			1,00
Puntuación Total - Otras prestaciones y equipamiento adicional		3,00	3,00
Puntuación Técnica Total		34,00	20,50

NOTAS sobre la puntuación

- Nota (1): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V_{min} (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente proporcional

- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V_{máx} (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional

NOTAS aclaratorias sobre la oferta

- Sobre el caudal máximo de la bomba hidráulica (l/m). En el Anexo II indica textualmente "145 cc (suma) Ver anexo B4". Pero en dicho anexo no se indica concretamente el dato; por lo que este parámetro no se ha podido contrastar. Atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, este apartado se tiene que valorar con cero puntos.

- Sobre el nivel de potencia acústica exterior garantizada L_{WA} (en dBA). En el Anexo II indica un valor de 95 dBA. Sin embargo, en la documentación aportada (certificado CE) el valor de la potencia acústica exterior garantizada es de 105 dBA. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego, se toma este dato como cierto para la valoración.